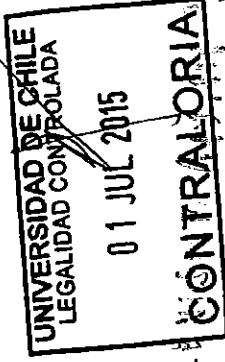


FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE



AUTORIZA PAGO A LA EMPRESA
AUTOMOTRIZ PORTILLO S.A.

RESOLUCIÓN MP N°305/2015.

Santiago, 01 de junio de 2015.

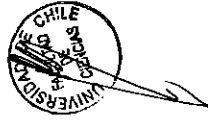
Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS:

La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886; el estatuto de la Universidad de Chile, contenido en el D.F.L N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en el D.F.L N° 3 de 2006, Decreto Supremo N° 180 del Ministerio de Hacienda de 1978; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010 y la Resolución N° 1.600 de 2006 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante carta de fecha 1 de junio del año en curso del profesor Dr. Rodrigo Medel Contreras, Académico del Departamento de Ciencias Ecológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, solicita la contratación urgente de la mantención del vehículo NISSAN TERRANO, placa patente MZ-4286, solicita realizar pago a la empresa AUTOMOTRIZ PORTILLO S.A., RUT 79.802.860-K por la suma de \$ 248.926.- (doscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte y seis pesos) con impuestos incluidos.
2. Que, es financiado con recursos del Laboratorio de Ecología Evolutiva del Departamento de Ciencias Ecológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
3. La necesidad de contar en forma urgente, con la mantención del vehículo en comento, el cual es usado en forma permanente en salidas a terreno y debe permanecer en óptimas condiciones mecánicas para atender las salidas a terreno en el marco de los proyectos de investigación que desarrolla el Laboratorio de Ecología Evolutiva del Departamento de Ciencias Ecológicas de la Facultad de Ciencias, por lo que se requiere acudir a una compra directa.
4. Que, lo anteriormente expuesto, configura una causal establecida en el artículo 10 N°7 letra k) de la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 del Ministerio de Hacienda, en la especie se dan los presupuestos que permiten la compra directa, toda vez que se logra atender la urgencia producida.



5. Que, se adjunta COTIZACIÓN de fecha 12 de mayo de 2015 de la empresa AUTOMOTRIZ PORTILLO S.A. RUT 79.802.860-K por la suma de \$ 248.926.- (doscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte y seis pesos) con impuestos incluidos.
6. Que de acuerdo a lo anterior , dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. Autorízase trato directo y pago por la suma de \$ 248.926.- (doscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte y seis pesos), impuestos incluidos a la empresa: AUTOMOTRIZ PORTILLO S.A. RUT 79.802.860-K
2. Impútese el pago derivado de la presente Resolución al Título A. Subtítulo 2 Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente para el año 2015.
3. Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl
- 4.

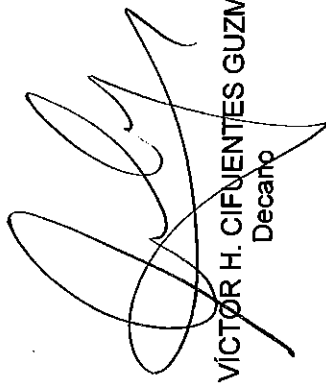
Anotese, comuníquese y envíese a la Contraloría Universitaria para su respectivo control de legalidad.


Dr. JOSÉ ROGAN CASTILLO
Vice Rector





PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director-Económico y Administrativo (S)


DR. VÍCTOR H. CIFUENTES GUZMÁN
Decano

SOLICITUD DE COMPRA Ley N° 19.886

Solicitado por: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas yo, Anexo N°

Laboratorio

Correo Electrónico: solicito se efectue la adquisición mediante la vía de a través del portal www.mercadoplublico.cl, de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

Revisión de 100.000.- Kilometros , Vehículo NISSAN TERRANO Patente MZ-4286 .-

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor Disponible -

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>				


Definir Otros Criterios de Evaluación

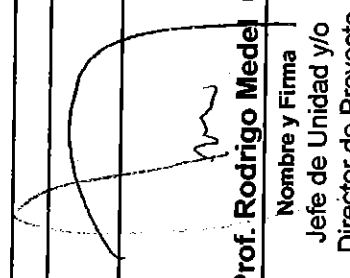
Indicar por que se necesita lo solicitado:

Revisión vehículo , para salida aterreno

Fuente de Financiamiento

Fondos Recaudado por Uso de Vehículo .- a cargo del Dr. R. Medel


 Nombre y Firma
 Autorización Presupuestaria


 Nombre y Firma
 Jefe de Unidad y/o
 Director de Proyecto

En Santiago a,

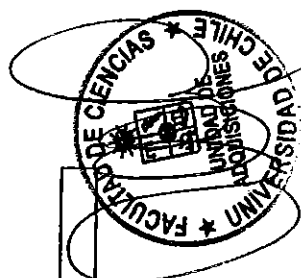
dd/mm/aa

Recepción Adquisiciones : MP-

N° Resolución

ID: 5434-

dd/mm/aa



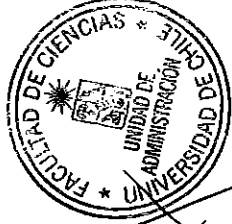
Santiago, 01 de junio de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.713 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la cotización adjunta.

Monto neto: \$209.182.-

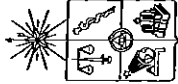
Fondos recaudados por uso de vehículo.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Victor Lazcano".

Sr. Victor Lazcano.
Jefe Administrativo





UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

CASILLA 653
SANTIAGO 1, CHILE

Santiago, 1 de junio de 2015.

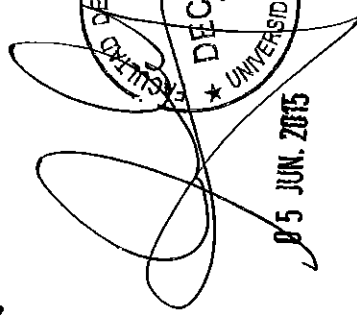
Señor
Decano
Facultad de Ciencias
Presente

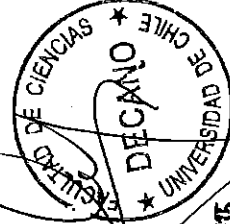
De mi consideración:

Agradece a usted autorizar en forma urgente la mantención del vehículo NISSAN TERRANO, patente MZ-4286, indispensable para salida a terreno en el marco de la atención de los proyectos de investigación del laboratorio de Ecología Evolutiva.

Saluda atentamente a usted.

UB²

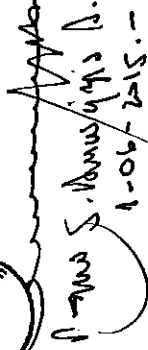

05 JUN. 2015



Dr. Rodrigo Medel Contreras



C.c.: Archivo


1-06-2015.-



Portillo

PATENTE:	NO INDICA
RUT:	NO INDICA
MODELO:	TERRANO BENCINERA
FONO CONTACTO:	NO INDICA
TIPO SERVICIO:	MANTENCIÓN 100.000 KM
HORA (de 08:30 a 18:00 hrs.)	NO INDICA
FECHA Lunes a sábado, excepto Pirámide:	NO INDICA
SUCURSAL DONDE SE ATIENDE	BILBAO
Vitacura - La Dehesa - Bilbao - padre Hurtado Pirámide.	227505555 AGENDAMIENTO DE HORA
Fono	\$ 2480.926 IVA incl.
Valor	

✓





Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra

 Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 14/05/2015 14:24

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.802.860-K	AUTOMOTRIZ PORTILLO S A	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

Santiago, 22 Junio 2015

Señor
Pedro Arancibia Alfaro.
Director Económico y Administrativo (s)
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile
Presente.

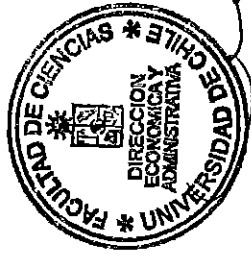
De nuestra consideración:

De acuerdo a la consulta de la contraloría interna, respecto a la Autorización del pago a la empresa Portillo S.A., el vehículo Nissan Terrano patente MZ-4286 del año 2007, le puedo informar que esta revisión no corresponde con la empresa vendedora de este vehículo.-

Saludan atentamente a usted,



Dr. Rodrigo Medel C.



Señor P. Arancibia Alfaro.
23-06-2015.